

Observación D08

D08: "SEGÚN LOS ANTECEDENTES CON QUE CUENTA ESTE SERVICIO, EL MONTO REGISTRADO POR REMANENTE POR GASTO POR DONACIÓN AL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (FNR) SEGÚN LA LEY 20.444 DE 2010, DECLARADO EN EL CÓDIGO [877] DEL RECUADRO N°8 DEL F22, NO ES CONSISTENTE CON LO INFORMADO EN EL EJERCICIO ANTERIOR (OBSERVACIÓN D08)."

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	3, 7, 877
Explicación	Existe una inconsistencia en el código [877] relativo al remanente de gasto por donaciones al FNR del ejercicio anterior, debido a: El monto declarado por concepto de remanente de gasto por donaciones de acuerdo al artículo 4° de la Ley 20.444/2010, antes de la modificación introducida por la Ley 20.565/2012 no es consistente con lo declarado como remanente en el ejercicio anterior, debidamente reajustado.
Documentos Asociados	- Certificado(s) emitido por Ministerio de Hacienda, que da cuenta de la donación realizada.
Validación 1	Verifique que tenga derecho a registrar remanente para ejercicios siguientes y que el monto declarado corresponda al remanente para el ejercicio siguiente declarado el año anterior.
Solución 1	Si el valor declarado en su Formulario 22 en el código [877], es distinto, a lo declarado en el código [879] del año anterior debidamente actualizado o bien, no tiene derecho al registro de remanentes para ejercicios siguientes, le sugerimos rectificar por Internet, ingresando al Sitio Web del SII, menú de Renta, opción Corregir o Rectificar Declaración, seleccionando el año tributario correspondiente y registre el valor correcto en dicho código, según las instrucciones impartidas para su declaración.